

Caballos.

Dia 16.—Dos Troncos de Cavallos Ballos, á D. ⁿ José Valdivieso, en.....	300 ps. 0
Un Colorado llamado Salmeron, al Capitan D. ⁿ José Elizalde, en.....	425 „ 0
Otro id. pequeño de partura, al Capitan D. ⁿ Manuel Gerónimo Valenzuela, en.....	280 „ 0
Un Bayo Lobo á D. ⁿ José Noriega, en.....	195 „ 0
Un retinto gordo, con varias lacras, á D. ⁿ José Mariano Cobarrubias, en.....	040 „ 0
Una Jaquita chica, á D. ⁿ José Salcedo, en.....	055 „ 0
Un Ballo de Brazos, á el S. ^r D. ^{or} D. ⁿ Pedro Gomez de la Cortina, en.....	200 „ 0
Un Tordillo pequeño, á D. ⁿ Alexandro Lorenzani, en...	065 „ 0
Un Retinto grande, á D. ⁿ Jose Vega, en.....	051 „ 0
Una Yehua (sic), al referido Capitan Valenzuela, en....	026 „ 0
Un Rosillo á D. ⁿ Jose Espinosa.....	045 „ 0
Un Coloradito chico, á D. ⁿ Juan Soto, en.....	130 „ 0
Un Tordillo quemado, á el mismo.....	105 „ 0
Un Tordillo de paso, á el dicho Cap. ⁿ Elizalde, en.....	170 „ 0
Una Mula, á D. ⁿ Juan de Salesan, en.....	051 „ 0
Un Cavallo Bayo, viejo, á el mencionado D. ⁿ José Valdivieso, en.....	035 „ 0
Una Potranca nueva, á el mismo D. ⁿ Jose Salcedo, en...	035 „ 0
Un Cavallo prieto, de media edad, á D. ⁿ José Espinosa, en	027 „ 0
Un Bayo grande, á el S. ^r Mayorasgo Fagoaga, en.....	300 „ 0
Un Colorado viejo, á el Mozo, en.....	010 „ 0

Ymporta..... 2.545 ps. 0¹

Monterde (rúbrica). *Paúl* (rúbrica).

Ygnacio Valle (rúbrica).

Certifico, de mandato Verbál del S.^r Contador Decano D.ⁿ Pedro Maria de Monterde, q.^e hoy me dió el mismo S.^{or} un Oficio de S. E. q.^e á la letra es como sigue.

¹ El original tiene la suma errada de 2.506 ps. 0.

Oficio.

Con esta fecha digo á D.ⁿ Juan Unanue, del Comercio de Veracruz, lo que sigue: Disponga V. q.^e se pasen á esas Caxas los dos mil ciento treinta y cinco pesos, tres reales, seis granos, pertenecientes al Exmo. Señor D.ⁿ José de Yturriagaray, q.^e existen en poder de Vm. segun me dice en su Oficio de ocho del corriente, y q.^e Vendiendose los efectos contenidos en la Factura q.^e acompañó Vm. y asciende al valór de ciento ochenta pesos, execute lo mismo con su producto á menos q.^e su Exa. quiera conserbar dichos efectos para usár de ellos, en su viage á España.—Y lo inserto á Vm. para su inteligencia y efectos consiguientes de su Comision.—Dios guarde á Vm. muchos años. Mexico veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos ocho.—*Pedro Garibay.*—*Manuel Merino.*—Señor Don Pedro Maria Monterde.

Sigue.

Y haviendome tambien prevenido dicho Señor Juez Comisionado, pusiese esta Certificacion Comprendiendo en ella el Superior Oficio que va inserto, lo executé, poniendo la presente, que agregué á este Expediente.

Mexico veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos ocho.

Ygnacio Valle (rúbrica).

Exmo. S.^r

Entiendo q.^e uno de los principales fines de mi Comision en los Ynbentarios de los bienes del Exmo. S.^r D.ⁿ José de Yturriagaray, es el de depositar el Caudál en la Caxa g.^l de Exto. y R.^l Haz.^{da} de esta Capitál.

Conceptuando de esto, debo manifestár á V. E. tengo p.^r conveniente el q.^e se reunan en el mismo punto las existencias, p.^a quando la superioridad disponga de ellas, y pues V. E. se há servido avisarme p.^r of.^o de 25 del Cor.^{te} havér prevenido á D.ⁿ Juan Unanue, del Com.^o de Veracruz, entere en aquella Tesor.^a pral. 2.135 ps. 36 rs. 6 g.^s de la pertenencia del mencionado S.^r Exmo., se sirva tener á bien dar Orden al S.^r Yntend. p.^a q.^e los M.^{tos} de R.^l Haz.^{da} se carguen

de dha. Cantidad, como remitida por los de Mex.^{co} y á estos p.^a q.^e se la daten en otras Tesor.^{as} y se la carguen en el ramo en q.^e hayan colocado las demás procedentes de los indicados bienes: practicando lo mismo con el producto de la Factura de Efectos q.^e tiene Unanue, si se vendieren.

D(ios) & Trib.^l 28 de Oct.^e de 1808.

E. S.^r D. Pedro Garibay.

Sria.

Mexico 7 de Noviembre de 1808.

Respecto á saberse que de la Casa de Moneda se á pasado á la Tesoreria General de Exército y Real Hacienda de esta Capital cantidad de reales pertenecientes al Exmo. Señor Don José de Yturriagaray y á estar yo encargado del Ynventario y aseguramiento de lo perteneciente al dicho Señor Excelentísimo; pasese oficio al actual Exmo. Señor Virrey á fin de que se sirba [si lo tubiere á bien] prevenirle á los Ministros de dicha Caxa, me pasen aviso de la cantidad que se les haya pasado por este motivo, con el objeto de tener en claro en todo tiempo la constancia que debe haber en el expediente de todo lo referido.

Ygnacio Valle (rúbrica).

Certifico, de mandato verbal del Señor Contador Decano del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, Don Pedro Maria de Monterde, que hoy me entregó el mismo Señor un Superior oficio de S. E., cuyo tenor á la letra es el siguiente.

Oficio.

Con esta fecha digo al Señor Governador Yntendente de Veracruz lo siguiente.—Haviendo resuelto de conformidad con el Real Acuerdo que por cuenta del caudal depositado en las Caxas Generales de esta Capital, perteneciente al Exmo. Señor Don José de Yturriagaray, se entreguen en esas á Su Exa. con respecto á la proximidad de su partida, cincuenta mil pesos para su pasaje y demas urgencias personales; lo aviso á Vsia para su inteligencia y que disponga su cumplimiento, en el concepto de que aviso de esta resolucion al mis-

mo Señor Excelentísimo, á los Ministros de la Tesorería general, y al S.^r Contador mayor Don Pedro María Monterde, comisionado para estos asuntos.—Y lo traslado á Vsted para su inteligencia y demás fines correspondientes. Dios guarde á Vsted muchos años.—Mexico quatro de Noviembre de mil ochocientos ocho.—*Pedro Garibay.*—*Manuel Merino.*—Señor Don Pedro María Monterde.

Sigue.

Y habiendome también prevenido dicho Señor Juez Comisionado, pusiese esta Certificación comprendiendo en ella el superior Oficio que vá inserto, lo executé poniendo la presente que agregué á este Expediente.

Mexico cinco de Noviembre de mil ochocientos ocho.

Ygnacio Valle (rúbrica).

Consecutivamente y desde el día veinte y ocho de Octubre á el once de Noviembre de mil ochocientos ocho, con asistencia del Señor Juez Comisionado, D. Antonio Paul, y de mí el Presente Escribano, se inventario lo siguiente:

Plata, Ropa, Libros y Muebles.

Quince Canapés de madera embutida, con colchones, cinco colchoncillos de Damasco amarillo, un asiento de raso amarillo: otro colchoncillo de raso carmesi: dos de indiana, y un asiento de idm. Nuebe colchonsillos de badana amarilla, un almoadón con funda de raso caña: y dos almoadonsillos con funda de raso caña: otro con funda de damasco amarillo: y un colchoncillo de sangaleta para silla: cinco idm. de caja.

Tres Mesas de rincón de madera embutida.

Vna Mesa de madera fina embutida con su tablero para damas.

Tres idm. cuadradas de varios tamaños sin embutir, y dos de ellas con carpeta de bayeta verde embutida.

Vna idm. con dos cajonsitos.

Otra idm. mas pequeña sin adorno alguno.

Vna idm. mediana para escribir con un cajonsillo.

Otra idm. de madera ordinaria pintada.

Otra idm. ordinaria.

Otra mesa pintada y ordinaria.

Otra mesa blanca ordinaria.

Otra idm. con balleta azul embutida.

Vn catre de madera fina con tornillos de armar y desarmar con su cabezera de lo mismo.

Vna Escribanía de madera fina mediana con su balletita verde embutida.

Vn Fortepiano de madera fina.

Un pie de madera fina para palangana de manos.

Cinco Cabezeras medianas de moda.

Quatro Bancos y dos camas catreras.

Tres idm. de otras tantas camas idm.

Vna Cama chica del Niño Vicentito, de quitar y poner.

Siete Biombos de diversas calidades y pinturas.

Tres Colgantes ó perchas para ropa.

Dos pies dros. para limpiar casacas.

Tres Sillas cómodas para vasos, de madera fina.

Dos idm. de brazos.

Un pie para cabeza de peluca.

Tres canapes de paja, dos pintados de negro y uno de amarillo.

Vn Cajonsillo con varios medicamentos y dos Geringuillas de estaño.

Vna mesita para cortar costura.

Vna Mesa de madera ordinaria con tres divisiones, maltratada.

Vna Caja con dos cajitas para fichas, de China, vacias.

Cinco Cajas con sus cajitas de idm. vacias.

Otra Mesita ordinaria con un Cajon.

Vna Frasquera grande de dos divisiones, con dos Frascos de Cristal y una Copita.

Treinta y uno Botezitos de Pomada en botes de barro.

Quatro Paquetes de lacre con seis libras cada uno.

Ocho tablas de Mantel Alemaniscos.

Dos Marcos de cera de dos tercias, con Estampas, la una de Ntra. S.^{ra}, con cristales.

- Otro Marco de Sor. San José, de vara.
 Otro de dos tercias, de Ntra. Sra. de los Dolores.
 Dos mas pequeños de otras Estampas, que sirben de Paisés.
 Otras mas grandes con estampa de Ntra. Sra. de Guadalupe, sin vidrio.
 Otro con la Estampa Eqüestre de Carlos Quarto, con cristál.
 Otro mas chico de Sr. San Rafael de medio cuerpo.
 Otro idm. dorado con estampa de los sinco Sres., rompido el vidrio.
 Otro idm. con una faja dorada, estampa de Fernando Septimo, con cristal.
 Otro mas grande con estampa de Sr. San Joaquin, cristal fino.
 Otro marco de vara de ancho y tres quartas de alto, de Cristál fino, q.^e es el Mapa del Puente del Rio de la Antigua.
 Vn Plan nuevo de Mexico, de dos varas de ancho, forrado de Damasco carmesi, y su media caña de madera fina.
 Otro Plan dentro de un cañon de oja de lata.
 Un Nicho de quatro cristales de tres quartas de alto y en él un Niño Jesus de Cera lanzando á la Serpiente, peana de madera embutida.
 Otros dos mas chicos, el uno con un Sto. Custodio y en el otro Sor. San Rafael, de Cera y peanas de madera embutida.
 Otro idm. mas chico, sin peana, con una Ymagen de Maria Sma. en su Concepcion, de Cera.
 Dos Cajonsillos de madera fina, con veinte y quatro votellas de cristál dorado.
 Vna vasa de piedra dorada que serbia á la Estatua Eqüestre que en el otro Ynventario está.
 Vna Mesita de madera embutida, que hace cajita p.^a Peinador.
 Vna Alfombra sin hacer, criolla, de jaspes.
 Otras dos idm. (h) echas, medianas, forradas de cotense.
 Otra idm. de España, forrada en cotense.
 Vna Camita del Niño Vicentito, que le servia en el Coliseo y hace figura de Cajón, con su colchonsito y quatro almuaditas con fundas de razo de varios colores.
 Vn Catre con colgadura de Yndiana y un Colchón con funda de Cotin y almuada con funda de tafetan azul.
 Vna Manga de Carranclan ingles, p.^a montar á Caballo.

- Vn pellon azul de España, para sobre brida.
 Seis Pieles de nutria y una de oso, curtidas.
 Quatro idm. de Sivolo, idm.
 Dos Gamuzas, una de color de yesca y otra amarilla.
 Vn par de Botines de S. E., de gamuza.
 Vn Cajon mediano con varios libros de versos, ordenanzas, Actos y otros.
 Vn Morral de Cazar.
 Vna caja con una Escopeta de dos Cañones de armar y desarmar, una volza, un frasco, dos llaves y otras varias piezas de la Escopeta.
 Otra Caja de otra Escopeta, de un cañon, que no hay mas que un limpiador de ella.
 Vn par de pistoñas guarnecidas de plata, del Niño Joaquinito, con fundas de Balleton.
 Vna Escopetita chica de un Cañon guarnecido de laton, del Niño Vicentito.
 Tres fundas de Escopeta de baqueta y una de paño.
 Dos dhas. viejas para pistolas.
 Dos tirantes para cargar silla de manos.
 Dos cajones con cantidad de flores, para adorno de Sr.^a
 Otro idm. mas chico, de losa de Guadalaxara.
 Vn Cajonsillo de yesca, para España.
 Vna papelera de madera embutida, bieja.
 Ocho cajonsillos de diversos tamaños.
 Tres floretes y uno roto.
 Vna cabeza de Muñeca, para peinar.
 Vn Cajon de piedra de Mina, para gavinete de Ystoria Natural.
 Vn Baul y dentro del once Casacas, catorce chupines y diez Sombreros, quatro con galon; todos de librea de gala.
 Quatro Computeras de Cristal con pie de vazo y filete dorado.
 Vna idm. de lo mismo, con tapa de punta de diamante, con una fagita dorada.
 Dos idm. caladas y sin dorar, una mas chica que otra.
 Tres idm. con sus platonos y tapas, con la tapa rota una, flores doradas.
 Vna idm. sin tapa de lo mismo.